


meta2025
ELECCIÓN JUDICIAL

De 607 perfiles, 163 incumplen con mostrar en plataforma del IECM el documento que los acredita como abogados

Esconde título hasta 27% de candidatos a juzgadores en CdMx

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO

— Hasta 27% de aspirantes a un cargo en el Poder Judicial de CdMx sigue sin mostrar públicamente su título de abogado, según una revisión de MILENIO.

Los lineamientos del Instituto Electoral capitalino estipulan que es obligatorio para los candidatos publicar sus datos personales y profesionales en la plataforma Conóceles Judicial. **PÁGS. 6 Y 7**

Esconde su título hasta 27% de los candidatos a juzgadores en CdMx

Contienda. De los 607 aspirantes inscritos, 163 siguen sin cumplir el requisito de mostrar en la plataforma del IECM el documento que los acredita como abogados

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

De las 607 candidaturas a un cargo en el Poder Judicial capitalino, al menos 163, es decir, 27 por ciento de los aspirantes, no ha mostrado públicamente un título que los acredite como abogados en la plataforma del Instituto Electoral de la Ciudad de México

(IECM), de acuerdo con una revisión hecha por MILENIO durante la última semana.

Apesar de que Conóceles Judicial es el sitio oficial para que los ciudadanos puedan ver el perfil, la trayectoria y las propuestas de los aspirantes a jueces, magistrados e integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina local, más de

una cuarta parte de los que contienden ha decidido no mostrar su título profesional ahí.

Uno de los requisitos para competir por un cargo en la elección judicial es ser abogado titulado.

Además, de acuerdo con los lineamientos del IECM, es obligatorio para los aspirantes publicar su información personal y profe-



sional en dicha plataforma, pero decenas de ellos han decidido contravenir esas reglas.

De esos 163 candidatos que ocultan su título, 124 contienen por un juzgado, 36 buscan alguna magistratura y tres aspiran a un lugar en dicho tribunal.

Però solo ocultan su título. De los 163 aspirantes que no muestran ese documento, 119 tampoco han exhibido su cédula profesional.

Es decir, 20 por ciento de los aspirantes no ha transparentado ni el título ni la cédula; en este caso, se trata de 86 candidatos a jueces, 30 a magistrados y tres al Tribunal de Disciplina Judicial.

Entre los datos que los candidatos deben publicar se incluyen sus redes sociales en las que, de acuerdo con la reforma judicial, son el espacio autorizado para hacer campaña, pues no tienen permitido realizar propaganda en radio y televisión ni hacer mítines o colocar anuncios en el espacio público.

No obstante, hay 47 candidatos que, además de no publicar su título ni su cédula, tampoco dieron a conocer sus redes sociales.

Ellos representan casi ocho por ciento del universo de 607 candidaturas en contienda.

En entrevista con MILENIO, Maira Melissa Guerra, integrante del Consejo General del IECM, informó que el organismo ha detectado 17 casos en los que no han subido ni un solo dato.

Sobre el título y la cédula, explicó que muchos no lo han hecho porque se les pidió proteger algunos datos personales sensibles,

pero consideró que mientras más tiempo tardan en publicarlos se pierde la oportunidad de que conozcan superfil completo.

“Les hemos recordado en varias ocasiones que suban la información, pero no sé si ya no quieren hacer campaña”, comentó.

Por su parte, Gloria Alcocer, académica y especialista en procesos electorales, consideró que el IECM debe ser más estricto con la difusión de esos documentos.

“No debería ser opcional subir ese tipo de documentación, porque se están sometiendo a un proceso de votación y, por principio de máxima transparencia y acceso a la información, deben hacerlo.

“Si a la ciudadanía se nos piden ciertos requisitos, creo que quien está buscando ser electo debería hacerlo. Quizá decirle ‘pues si no lo hace, está fuera de la candidatura’”, añadió.

Consideró que quizá los aspirantes no privilegien el sitio porque aparentemente nadie lo abre.

“¿Cuánta gente lo visita? Esa es otra cara de la moneda, porque entonces las candidaturas pueden decir: ‘si de por sí nadie sabe que existe, ¿para qué lo subo?’”.

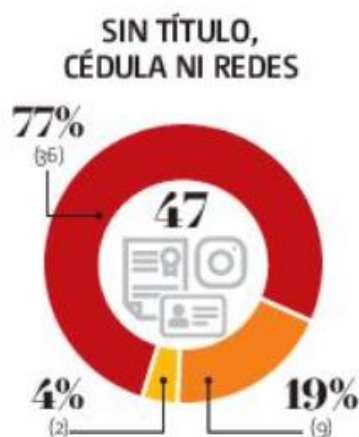
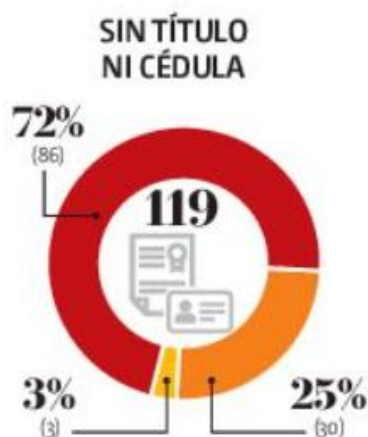
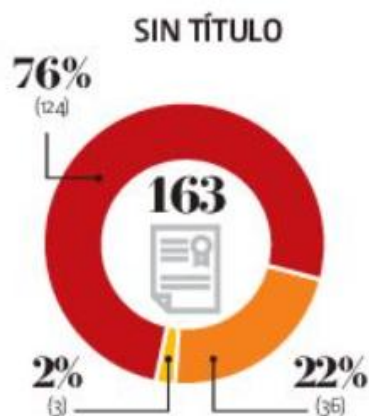
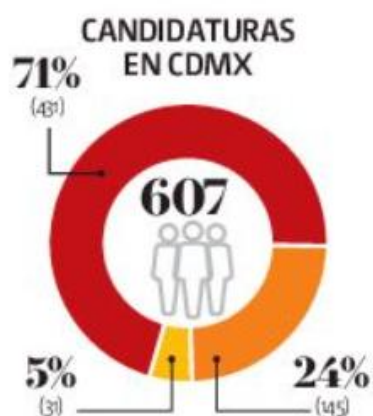


Incumplen reglas

Uno de cada cuatro aspirantes no ha mostrado públicamente algún documento que lo acredite como abogado en la plataforma Conóceles Judicial del IECM

● Candidatos ● Juzgados ● Magistrados ● Tribunal de Disciplina Judicial

Datos al 9 de mayo



FUENTE: Conóceles IECM y revisión MILENIO • INFORMACIÓN: Rafael Montes • GRÁFICO: Mauricio Ledesma